

i ASIGNATURA DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Código	366012
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Idioma	CASTELLANO
ECTS	5.00
Departamento	C144 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SO

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Inclusión o accesibilidad

Atendiendo al artículo 11 del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, sobre Medidas para la evaluación de estudiantes con necesidades específicas, se informa de lo siguiente:

El estudiantado con necesidades específicas en el ámbito académico, discapacidad, dependencia y otras necesidades de apoyo, en caso de requerir ajustes en la evaluación de las asignaturas en las que estuviese matriculado, deberá solicitarlo a la Unidad de Atención a la Diversidad, a través del siguiente CAU: <https://cau-diversidad.uca.es/cau/servicio.do?id=DI008>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	1/15	

Las solicitudes de adaptación deberán presentarse preferentemente antes del inicio del periodo lectivo del semestre correspondiente o, en su caso, durante las dos primeras semanas de clases de cada semestre. Las solicitudes fuera de ese plazo solo serán atendidas en el caso de necesidades sobrevenidas.

Podrán consultar toda la información sobre el procedimiento y documentación a presentar en el siguiente enlace: <https://diversidad.uca.es/adaptaciones-academicas/>

PROFESORADO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Categoría/ Empresa	Coordinación	Modificado
BENITO	BENITEZ	MARIA ANGUSTIAS	Profesor/a Titular de Universidad	Sí	Quizás
FERRER	ALVAREZ	MANUEL MARIA		No	Quizás

IDIOMAS

- **Oferta en lengua extranjera:** No

* Exclusivo: sólo se imparte en ese idioma.

Adicional: un grupo adicional en ese idioma.

Mixto: un mismo grupo con el idioma base – español y el que se oferta.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	2/15	

MOVILIDAD

- **Movilidad nacional (SICUE):** No
- **Movilidad internacional:** No
- **Estudiante visitante nacional:** Sí
 - **Número de plazas:** 10
 - **Presencialidad:** Presencial

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional. CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales. CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación. CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	3/15	

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
	relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. CE-01 - Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. CE-06 - Diseñar y gestionar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige. CE-07 - Definir y articular un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de carácter personal.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales. C-02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes. C-03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	4/15



Competencia		Resultado formación y aprendizaje
		C-04 - Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes. C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente. C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales.
HABILIDADES DESTREZAS	O	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos. HD-03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.
TRANSVERSAL		SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
TRANSVERSAL		SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	5/15



i ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Descripción	Horas	Detalle
08	Teórico-Práctica	40.00	
10	Actividades formativas no presenciales	75.00	Realización de actividades formativas no presenciales.
11	Actividades formativas de tutorías	10.00	Tutorías

Q SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividad	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Actividades de evaluación continua.	Se realizarán diversas actividades formativas de evaluación continua planteadas por los diversos docentes.	50.00
Pruebas de progreso	Realización de las diversas pruebas de seguimiento y progreso del alumnado que acrediten la asimilación de contenidos.	50.00

Criterios de evaluación

1. Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales.
2. Se podrán realizar pruebas de progreso para valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias.
3. La adquisición de destrezas y habilidades podrá ser objeto de evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades

realizadas a lo largo del curso.

4. En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

5. Evaluación global: Aquel alumnado que no haya optado por el sistema de evaluación continua o no lo haya superado, podrá optar por la realización de un examen global el día de la convocatoria oficial que constituirá el 100% de la calificación final de la asignatura.

Siguiendo instrucciones del Vicerrector de Profesorado, se incorporan las siguientes "Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes":

"Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

- Pruebas orales de defensa del trabajo.
- Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.
- Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.
- Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	7/15



indicadores como:

- Coherencia y pertinencia del contenido.
- Capacidad para integrar y contextualizar la información.
- Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.
- Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas

Sí *

* Sí: El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas.

No: El alumnado repetidor no deberá volver a realizar las prácticas.

Calificación: En función de la calificación obtenida en el curso anterior.

TEMARIO

Tema	Descripción
INTRODUCCIÓN CONFLICTO LABORAL. MEDIOS DE SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL 1. Derecho del Trabajo: Derecho sustantivo y Derecho adjetivo o procesal/Derecho colectivo y Derecho individual Conflicto de trabajo: solución judicial y extrajudicial PARTE GENERAL DERECHO PROCESAL LABORAL. COMPETENCIAS DEL ORDEN SOCIAL 2. Orden Jurisdiccional social. Competencias 3 Órganos jurisdiccionales sociales 4 Examen de la competencia. Cuestiones y conflictos de competencia y conflictos de jurisdicción EL PROCESO LABORAL ORDINARIO 5 Principios del proceso laboral 6 Partes procesales 7 Postulación y defensa	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	8/15



Tema	Descripción
8 Proceso ordinario 9 Juicio oral. El incidente concursal. El proceso monitorio MODALIDADES PROCESALES. ESTUDIO ESPECIAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 10 Proceso de Despido 11 Proceso de Despido colectivo y otras extinciones 12 Procesos de Conflicto colectivo e impugnación de convenio colectivo 13 Procesos de tutela de derechos fundamentales y en materia de derechos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar 15 Proceso de Seguridad Social EL PROCESO DE EJECUCIÓN. LAS EJECUCIONES ESPECIALES Y LA EJECUCIÓN PROVISIONAL 16 Ejecución dineraria y no dineraria 17 Ejecuciones especiales de sentencias de despido frente a entes públicos y ejecuciones colectivas. 18 Medios de impugnación. Especial referencia al recurso de suplicación	

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Título	Autoría	ISBN/ISSN	URL
Curso de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, 4ª ed., Valencia, 2025.	NORES TORRES, L.E. (Dir.)	9791370109318	
		9791388025570	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	9/15	

Título	Autoría	ISBN/ISSN	URL
Sistema de Derecho Procesal Laboral 4ª edición	FERNANDO LOUSADA AROCHENA, J, PEDRO RON LATAS, R		
MANUAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL. TEORÍA Y PRÁCTICA. TECNOS, 2020.	MONEREO PÉREZ, J.L.,	9788430980420	
DERECHO PROCESAL LABORAL PRÁCTICO. TIRANT LO BLANCH. 2019	MANEIRO VÁZQUEZ, Y. (DIRECTORA).	9788413360324	

Bibliografía recomendada

Título	Autoría	ISBN/ISSN	URL
Derecho procesal laboral y sociedad digital , Aranzadi, 2024.	MARÍA FERRANDO GARCÍA, F., SELMA PENALVA, A.	9788411636995	
COMENTARIOS A LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL, ARANZADI, 2020.	BARRIOS BAUDOR, G.L.,	9788491521983	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	10/15



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Política de uso de Inteligencia Artificial (IA) generativa

Permitida con condiciones *

* Uso de IA no permitido: Prohíbe cualquier uso de herramientas de IA generativa en actividades evaluables de la asignatura.

Permitida con condiciones: Permite IA como apoyo si se declara y documenta explícitamente.

Fomentada con atribución: Promueve y evalúa el uso responsable y crítico de IA.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	11/15



Anexo: Plan de contingencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	12/15



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

El Plan alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas tiene como objetivo garantizar la continuidad de la docencia, el aprendizaje y la evaluación en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, no sea posible desarrollar la asignatura de manera presencial o en las condiciones ordinarias previstas. Estas circunstancias pueden deberse a emergencias sanitarias o ambientales, cierres temporales de centros, inclemencias meteorológicas, etc.

Este Plan tiene carácter preventivo y orientativo. Cualquier activación o modificación deberá ser aprobada por el Centro responsable de la titulación y comunicada a los estudiantes mediante Campus Virtual UCA, siguiendo las directrices institucionales vigentes. Toda comunicación oficial se realizará a través del Campus Virtual UCA y el correo institucional (@alum.uca.es / @uca.es).

Cada coordinador/a de asignatura deberá cumplimentar la ficha del Plan alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas que se indica más abajo. Dicho Plan se subirá también al Campus virtual de la asignatura.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	13/15



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

TITULACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
ASIGNATURA	DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO	366012
COORDINACIÓN	María Angustias Benito Benítez
Nº DE CRÉDITOS	5

Actividades formativas teóricas y prácticas

En caso de situaciones excepcionales que comprometan temporalmente el normal funcionamiento de las actividades académicas, con el fin de garantizar la continuidad de las mismas, las actividades formativas teóricas y prácticas se impartirán del siguiente modo (indicar las opciones que procedan):

☒ Videodocencia síncrona

☐ Videodocencia asíncrona

☐ Foro campus virtual

☒ Material alojado en el campus virtual de la asignatura (vídeos, enlaces a documentos, etc).

☐ Otras opciones

Actividades on line: cuestionarios etc

Sistemas de evaluación de adquisición de competencias

En caso de situaciones excepcionales que puedan comprometer temporalmente el normal funcionamiento del sistema de evaluación de la asignatura, para garantizar la continuidad del mismo, se prevé lo siguiente: (indicar las opciones que procedan y la ponderación asignada):

☐ Asistencia y participación en chats, foros, etc. Ponderación ____

☐ Trabajo individual. Ponderación ____

☒ Prueba de contenidos online. Ponderación __50 %

☒ Otros (Indicar) ☐ Actividades online: cuestionarios, comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos etc. Ponderación: ☐ 50% ____

Información sobre tutorías y revisión de calificaciones

TUTORÍAS	Tanto las tutorías como las revisiones serán a través de videoconferencia con la misma temporalidad que en situaciones de normalidad académica.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	
OBSERVACIONES	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFOAIXRAU	Página	14/15



Curso 2026/27



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Fecha	15/07/2026 09:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2KHVCXDP76VFQAIXRAU	Página	15/15

